

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000026

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACION; AUMENTO DE CAPITAL; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.

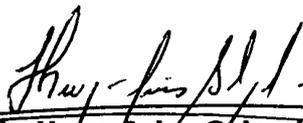
Se comunica al público que PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social en USD\$ 22'395.600,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de octubre del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006385 de 7 de diciembre de 2012

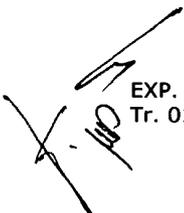
En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma integralmente y codifica, entre otros, el artículo tercero y cuarto del Estatuto Social, referentes al plazo de duración y al capital social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- La Compañía durará cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Quito..."

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD. 258'000.000,00) dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL (2'580.000) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100,00) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de diciembre de 2012


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE


EXP. 7154
Tr. 01.1.12.001287

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.